



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO  
2018-2021

## QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018 TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO 2018 - 2021

-----En la Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, siendo las ocho horas, del día veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, previa convocatoria a los integrantes Edificios y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 51, 52, 56 y 98 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, se procede a celebrar la quinta Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente.-----

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.-----
2. Propuesta y Aprobación del orden del día.-----
3. Lectura del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de diciembre del 2018.-----
4. Presentación, discusión y aprobación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.-----
5. Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos para el año 2019.-----
6. Propuesta, discusión y aprobación en su caso, para la transformación de la Contraloría Municipal en Órgano Interno del Control.-----
7. Propuesta, discusión y aprobación en su caso, para suscribir convenios laborales ante tribunales.-----
8. Asuntos Generales.-----
9. Clausura de la Sesión.-----

-----En el desahogo del primer punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, solicita al Secretario de Gobierno realice el pase de lista de los integrantes del Honorable Cabildo Municipal. Por lo que da cuenta de la asistencia de los C.C. M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, C. Delfa Thalía Rodríguez Rodríguez, Síndica Municipal, C. Andrés Bahena Montero, C. Sandra Castro Zambrano, C. Juan Angel Pérez Guadarrama, C. Carlos Barrera Alday, C. Mario Alberto Gómez Moronatti, C. Obdulia Naranjo Cabrera, C. José Luis Ortega Fuentes, C. Silvano Gerónimo Guzmán Reyes y Joaquín Díaz Bustos.-----

----- Acto continuo, el Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra manifiesta que en virtud de encontrarse la **TOTALIDAD** de los Ediles que integran la Comuna Municipal en la presente Sesión y con la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, declara que existe Quórum Legal, razón por la cual, los acuerdos que se tomen en la presente Sesión de Cabildo adquieren plena validez jurídica.-----

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



-----En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario de Gobierno, Lic. Esteban Sotelo Salgado, dio lectura a la propuesta del orden del día sin que medie intervención alguna, en uso de la palabra el Presidente Municipal, instruye al Secretario de Gobierno Municipal, para que someta a votación la propuesta del Orden del Día correspondiente para su aprobación, toma la palabra el Regidor C. Andrés Bahena Motero, Solicitando que antes de la aprobación del orden del día sometiéndolo a aprobación del presente cabildo le pudieran otorgar unos minutos previos para posteriormente pasar al desahogo de los puntos del orden del día con el objeto de hacer algunos comentarios sobre la tabla que mandaron por correo electrónico, en uso de la palabra, el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, somete a votación la propuesta hecha por el Regidor Andrés Bahena Montero para su aprobación, resultando que el Honorable Cabildo Municipal

-----  
**CON CINCO VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA**  
-----  
**ACUERDA**  
-----

**NO APROBAR.-** La solicitud hecha por el Regidor Andrés Bahena Montero, en otorgarle unos minutos previos antes de la aprobación del Orden del Día, con el objeto de resolver algunas dudas sobre la tabla enviada por correo electrónico.- Así lo acuerdan y firman los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, para todos los efectos legales a que haya lugar.

-----  
**Doy Fe.**  
-----

----- Siguiendo con el desahogo del segundo punto del orden del día en uso de la palabra, el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, instruye al Secretario de Gobierno Municipal, para que someta a votación la propuesta del Orden del día correspondiente para su aprobación, resultando que el Honorable Cabildo Municipal.

-----  
**POR UNANIMIDAD DE VOTOS**  
-----  
**ACUERDA**  
-----

**APROBAR.-** El Orden del Día a desahogarse en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.- Así lo acuerdan y firman los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, para todos los efectos legales a que haya lugar.

-----  
**Doy Fe.**  
-----

----- Acto seguido se procedió a desahogar el punto número tres del orden del día relativo a la lectura del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 10 de diciembre del año 2018. En uso de la palabra el Secretario de Gobierno manifestó que debido a que en la Sesión pasada se firmó la presente acta somete a votación su aprobación resultando que el H. Cabildo Municipal.

-----  
**POR UNANIMIDAD DE VOTOS**  
-----  
**ACUERDA**  
-----

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



----- **APROBAR.-** El Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de diciembre del año dos mil dieciocho. Así lo acuerdan y firman los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, para todos los efectos legales a que haya lugar.-

----- **Doy Fe.-** -----

--- Acto seguido se procedió a desahogar el cuarto punto del orden del día relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del cual manifiesta el Secretario que fue enviado el Plan Municipal de Desarrollo a los correos electrónicos de cada uno de los Regidores los cuales cada uno confirmo haberlos recibido, en uso de la palabra el Presidente Municipal M.A. Marcos Efrén Parra Gómez pregunta al cuerpo edilicio ¿si alguien quiere hacer alguna intervención comentario o en su caso tiene algo que manifestar?, por lo que pide el uso de la palabra el Regidor Juan Ángel Pérez Guadarrama emitiendo su comentario acerca del formalismo que si el Plan Municipal de Desarrollo va hacer aprobado por los ediles pues considera que sean incluidos en el; por lo que en uso de la palabra el presidente Municipal M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, refiere que fue un error y habrá que hacer una corrección de estilo que consiste en la redacción con intelecto suficiente nos pueda ayudar para algún error gramatical pueda ser detectado y corregido sin que cambie el sentido de lo que dice el texto y por su puesto en el guion teníamos que estar incluidos todos los integrantes de cabildo; ¿alguien que guste hacer otro comentario? por lo que en uso de la palabra el Regidor Andrés Bahena Montero, a lo que se refiere al punto numero dos referente a los beneficios para tipo bolsillo se propone una micro financiera para mujeres emprendedoras o comerciantes para el fomento a la economía familiar nada más preguntarle que si esta propuesta ya viene considerada dentro del Presupuesto de Egresos? en uso de la palabra el Presidente Municipal responde, que no, estará sujeta a la aprobación que pudiéramos tener de un programa que estamos solicitando a la Secretaría de Economía, sigue comentando el Regidor Andrés Bahena Montero, que revisando sobre recursos ciudadanos referente al apoyo a las comunidades, le comento a usted que se está proponiendo que se cree la oficina de atención a las comunidades en el punto número siete yo originalmente presidente solicite al Oficial Mayor que se pudiera conformar una oficina de enlaces municipales con las distintas comunidades y barrios del Municipio de Taxco, precisamente para ser facilitador el Ayuntamiento de esas personas que vienen de esas comunidades viene muy de mañana y muchas veces no encuentran al funcionario que viene a buscar y eso ocasiona que estén mucho tiempo varados en la oficinas esperando la atención, entonces con esta oficina la intención sería que el ayuntamiento pudiera vincularse directamente con ellos, entiendo que hay personal que puede hacer este trabajo nada más sería cuestión que el ayuntamiento hiciera labor en lugar de esperar a que vinieren los ciudadanos comisarios, que el ayuntamiento a través de los coordinadores de enlace pudieran estar al pendiente y obviamente tener la retroalimentación que requiere el gobierno Municipal yo pediría que aprovecha el foro para que se pudiera crear esta oficina y que pudiera estar a cargo del Secretario del Ayuntamiento o de Oficialía Mayor para esta función; toma la palabra el Presidente Municipal M.A. Marcos Efrén

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO  
2018-2021

**TAXCO**

Historia con futuro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO  
2018-2021

Parra Gómez, yo comente en la reunión de comisarios, que vamos abrir las Bibliotecas que actualmente se encuentran cerradas, es imperdonable que se encuentren cerradas, y van a estar dotadas de servicio de internet, la idea es que los comisarios y cualquier persona que quiera comunicarse con nosotros, a través de estos centros tener interacción en video conferencias, que les reduzcan el tiempo de traslado y los costos del mismo de tal forma que cualquier trámite que ellos desean lo puedan hacer a través de esa vía tanto con el de la voz como con cualquiera de nosotros o algún funcionario Público de tal forma que se reduzcan los tiempos y los gastos eso nos ayudaría a evitar a pagar sueldo a terceras personas, pensando en que podíamos tener un trato directo con las personas, siguiendo con el uso de la voz el Regidor Andrés Bahena Montero, en referencia al Instituto de la mujer taxqueña he platicado con la directora Maritza y veo que desafortunadamente carece de muchos elementos y también preguntarles si ya la propuesta que nos están enviando del presupuesto de egresos se está contemplando algún incremento para el Instituto ya que este y comentar si no estaríamos duplicando la función de las direcciones, hace el uso de la voz el Presidente Municipal, la diferencia entre una y otra es solamente el nombre nada más, la función del Instituto es complementar el trabajo con la mujer, partiendo desde la capacitación de la equidad de género, incluyendo la orientación, reducir el número de nacimientos de niños de jovencitas de menos de 18 años, actualmente casi más 30% de jóvenes que están alumbrando tienen 21 años o menos, la idea es orientarlas, capacitarlas son cursos permanentes, y el Instituto se encargaría de ir organizándolo en la ciudad y en las comunidades es parte del trabajo, recuerden que esta propuesta del plan Municipal es una utopía, está sujeta a la disponibilidad presupuestal con la que contemos, no hay un presupuesto específico conforme vayamos obteniendo los recursos para la rehabilitación de lo que sea desde planta potabilizadora, camiones compactadores de basura, un nuevo sistema de tratamiento de agua, etc. Tendremos que ir armando, pero es la estructura que quisiéramos como ayuntamiento ahora nos toca diseñar y después concretar, toma el uso de la voz el Regidor Juan Ángel Pérez Guadarrama, haciendo hincapié en el tema de la formalidad de acuerdo a lo que marca el Artículo 38 para que lo tome en cuenta el Secretario la expedición del Plan de Desarrollo debe de ser antes del 28 de diciembre para que corra en término legal, en uso de la palabra, el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, somete a votación el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, para su aprobación, resultando que el Honorable Cabildo Municipal.

-----  
**POR UNANIMIDAD DE VOTOS**  
-----  
**ACUERDA**  
-----

-----  
**APROBAR.**- Con fundamento en los Artículos 26, 115 fracción II, V inciso a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 38, 170, 172, 175 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
**Doy Fe.**  
-----

-----  
Acto continuo se procedió a desahogar el quinto punto del orden del día relativo a la propuesta, discusión y aprobación de su caso del

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON GUERRERO  
2018-2021

**TAXCO**

Historia con futuro

06  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON  
2018-2021

tenemos que ver primero la propuesta y de acuerdo a las sesiones que ustedes tengan y a lo que ustedes autoricen en ver en que se va a ejercer todo nuestro recurso eso es por una parte, los sueldos y salarios están tipificados en el Capítulo Mil, ahí existen dos vertientes Capítulo Mil de sueldos y salarios más otros conceptos de egreso es decir los bonos seguramente usted está viendo la parte de sindicato aparte la gente de confianza tiene asignado de \$5,000.00 pesos más una compensación garantizada esos son los tipo de bono, los bonos en dado momento si se refiere a la capacidad de que el ayuntamiento les designe a ustedes eso no depende de nosotros sino del presupuesto que ustedes autoricen la estructura que ustedes están viendo va por tipo de gasto, gasto corriente y la nomenclatura contable es decir cada uno dice Presidencia, secretario del Ayuntamiento esos para nosotros son centros de costo, en la nomenclatura contable, el tipo de gasto que proviene de recursos y donde se va aplicar las primeras dos hojas es el concentrado de todo el presupuesto que nosotros tenemos si se dan cuenta son \$331,000,000.00, y cuadra con el centro de costo, cada uno de los conceptos que viene tipificados presentan algún tipo de erogación en algunas puede ser que tenga cero, pero en algunos centros de costo como Tesorería, Secretaria General, Presidencia o incluso regiduría si van a tener asignados algún tipo de comestibles, no significa que todas la partidas vayan a tener cantidades para gastar pero si se deben considerar, porque según la historia si se les asigna un tipo de gasto lo que nosotros estamos haciendo es una división histórica y ajustando los ingresos para que concuerde con los gastos, haciendo el uso de la palabra la Regidora Ma. Elena Hernández Pérez, dice que lo que ella ve es que es un bono directo por que después manejan aquí como al personal a lo que usted se está refiriendo aquí yo hablo de los bonos que se manejan a Sindicatura, Secretaria de General y de Registro Civil, de alguna manera después nosotros tenemos que ponernos de acuerdo y aprobar enfocado a lo de mantenimiento, pero yo vuelvo a la pregunta los bonos aquí se ve reflejado directo, porque ya manejan aquí un monto, manejan viáticos, manejan una de representatividad o algo así, comparando lo que tiene sindicatura y regiduría y en particular creo que se maneja algo del Secretario y el Sueldo me parece que está más elevado que el sueldo que recibimos los regidores, eso es lo que yo quisiera que se me aclarara, toma la palabra el Tesorero Municipal, en el cual hace hincapié que con anterioridad se les paso un tabulador que fue autorizado por ustedes, lo que tenemos ahí es la suma total del personal que pertenece, al centro de costo, ¿Que es un centro de costo? Como usted dice la Secretaria General, Sindicatura, Tesorería ese es un centro de costo, seguramente usted está valuando pero no sabe el número de personal que se encuentra en el área de Tesorería que es de veinticinco personas pero no es que yo tenga asignado el sueldo de veinticinco personas, sino más bien es esta carga por sueldos y salarios de las veinticinco personas, no es que signifique específicamente el sueldo del Secretario, es decir los bonos a que usted se refiere es la percepción en general es decir existe una percepción de sueldo para las veinticinco y un bono para compensar no es lo mismo que gana usted a lo que gana un auxiliar de departamento, ustedes están tipificados en el nivel número dos, por el nivel jerárquico que tienen pero los bonos están autorizados es una compensación y se cuantifica en base al centro de cómputo. Toma la palabra la Sindica Municipal donde explica a la regidora si ha visto en su libro el sueldo base y la compensación y a eso se refiere el bono de que se trata el rubro de bono la compensación que hacen al sueldo para que sea lo que

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON GUERRERO  
2018-2021

GOBIERNO  
MUNICIPAL

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON, GUERRERO  
2018-2021

ganamos finalmente toma el uso de la palabra el Regidor Juan Ángel Pérez Guadarrama el cual pregunta que si el que dice sueldo base es de toda el área del Presidente entonces sumatorio de cuantos millones deriva de todo lo que viene desprendiéndose? Entonces el sueldo base que se presenta es de todo el año desglosando todos los sueldos, ¿la prima vacacional ya se encuentra integrada en el presupuesto?, toma la palabra el Tesorero Municipal y explica que esta por rubro ingresos como es la prima vacacional, la previsión de impuestos y sueldos y salarios y egresos y deducciones toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, preguntando si le quedo claro a lo que la Regidora Ma. Elena Hernández Pérez dice que tendrían que tener acceso a eso que usted dice por qué bueno finalmente en tiendo que en cada dirección tiene a sus personal y finalmente también se debe definir a lo que se refiere de bonos, porque en presidencia se puede decir que tenemos una cantidad no sabemos los que están cuanto es lo que realmente están percibiendo, digo también hay una nómina, pero aquí ya hablamos de un bono de una compensación que se les está dando, toma la palabra el Tesorero Municipal y dice que tratara de ser más explícito por cuestiones de transparencia y por órdenes del Presidente Municipal lo estamos haciendo diferente que con anteriores administraciones antes solamente ocupaban un rubro a presidencia o a Tesorería pero no especificaban que costo tenían cada una de las direcciones o la regidurías es decir por lo cual no tendríamos mérito de eficiencia para ver cuánto era el personal asignado, por lo que ahora lo que nosotros estamos haciendo es identificar el costo por dirección, o por secretaria el personal asignado para ver la carga específica de lo que está costando tenerlos antes no lo sabíamos nosotros lo teníamos aquí en el 2018 y era prácticamente imposible definir que cuesta casa uno, ahorita la instrucción que se nos dio es buscar los centros de costo y empezar a buscar generadores un tipo de semáforo para poder ver la rentabilidad administrativa si es o no rentables por eso que es una gran cantidad de rubros por eso si te das cuenta viene cada uno de los centros de acuerdo al organigrama que se les presentó y si tiene más dudas con gusto el día de mañana nos podemos ver para aclarar más dudas en la oficina y resolver dudas específicas, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez Presidente Municipal refiriéndose e que entiende la duda que tiene la regidora y que probablemente sea la de muchos el Plan de Desarrollo que acabamos de aprobar contempla distintas acciones de ahí tenemos que hacer un Plan Operativo Anual por área, y si yo les dijera el agua potable de una construcción de una presa una planta potabilizadora necesitaría ponerlo y ver cuánto cuesta y ver si el presupuesto alcanza, si alcanza pues se hace y si no de ese Plan Operativo Anual cuando quede establecido es las funciones que van a determinar lo que va hacer cada dirección y en cuanto tiempo lo va hacer y cuánto va asignado por ejemplo, la flor de Noche Buena tanto de tal forma que notros vayamos evaluando a cada una de las Secretarías y direcciones en función de su desempeño, cuantos alfabetizados, tuvo la Secretaría de educación, como creció el nivel en promedio de los resultados de los que hace la Secretaría de educación en niños de primaria, recibimos con un 6.5 y ahora hay un 6.8 o un 7.5 por que estimulamos a los maestros, porque hubo una mayor supervisión esa evaluación la tenemos que hacer renglón por renglón, dirección por dirección de otra forma si no medimos no sabemos cuál es su desempeño y en función del desempeño estarán los recursos que en el aplicamos, la retribución y el personal que se le asigna por eso les decía que no sera fácil pero lo estoy tratando de explicar una vez que en el Plan Operativo Anual cada dirección



Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



estaremos evaluando y a nosotros nos estarán informando como va cada área de tal forma que con un semáforo podamos ir viendo si ya cumplió la meta esta en verde, si esta en amarillo le falta poquito y si esta en rojo no se ha logrado la meta y ver que le falta para que pueda ser evaluada yo creo que las metas las estamos poniendo altas y estamos poniendo también forma de evaluarlas y así en cada materia los responsables de cada una de ellas pero también en las áreas que les corresponden pueden estar atentos del desempeño y les voy a pedir que intervengan para que así nos sirva el análisis que están haciendo, hace el uso de la voz el Regidor Carlos Barrera Alday, refiriéndose en el quinquenio en algunos rubros están en ceros algunos quiero entender ¿que son para personas que llevan más de 5 años laborando? Toma la palabra el Tesorero Municipal respondiendo que son básicamente a las personas del Sindicato que llevan varios años laborando son los estatutos a los que se refiere, toma la palabra el regidor Carlos Barrera Alday, refiriéndose a que también tiene dudas en las abreviaturas y que se percató que ahí vienen explicadas, toma la palabra la Regidora Sandra Castro Zambrano, y refiere que tenía las mismas dudas a la de la Regidora Ma. Elena Hernández Pérez en cuanto a los sueldos, lo del quinquenio, ¿lo de las becas también ahí que?; toma la palabra el Tesorero Municipal y explica normalmente existen programas por parte del sector de educación por lo que paso en las que se pueden apoyar también hay que considerar que por alguna ocasión o alguna eventualidad como lo de San Juan Tenería bien valdría empezar a incluir dentro de las gestiones lo de las becas y a eso se refiere las becas se presupuestan a esto se refiere esta es la propuesta estas son la cifras, es una distribución, pero no es que se va a acatar insisto es una propuesta que va a depender de acuerdo al presupuesto que se le autorice en la federación, hablando de programas Federales y de las participaciones Estatales, toma la palabra la Regidora Sandra Castro Zambrano por ejemplo ahí tiene una cifra en cuanto a regidores, becas secundaria, tiene una cifra, esa cifra es anual ese monto ¿Por qué esta ahí?, toma la palabra el Tesorero Municipal, insisto en caso que para terminar la violencia se le dan una beca a la gente que vive ahí, esas becas son parte del presupuesto, insisto está pensado o está distribuido primero en números históricos y luego en los rubros que normalmente se gasta a eso se refiere, toma la palabra la Regidora Sandra Castro Zambrano, ¿ si nosotros quisiéramos manejar este monto? Toma la palabra la Sindica Municipal, también se aplica contador si me permite, a gente que está laborando en el ayuntamiento, hay un rubro que se les apoya con un porcentaje mínimo de beca es como un incentivo para que las personas o gentes jóvenes que están estudiando, tiene un rubro significativo, que marca en el nominado beca, entonces probablemente pueda ser por parte de eso el rubro de beca lo que comenta el contador, toma la palabra el Tesorero Municipal, se puede dar un 10% o un 15% del rubro que se aplica, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, y dice que quiere intervenir en ese punto uno de los objetivos que pretendemos alcanzar, es que el personal que labora en el ayuntamiento pueda terminar si primaria, su secundaria, su preparatoria, los que deseen estudiar profesional o los que deseen estudiar alguna maestría o algún doctorado, eso puede representar beneficios para el ayuntamiento en función del interés que pueda tener las personas que están a nuestro cargo con ciertos requisitos, que tengan cierto promedio, que asistan a las clases etc, entonces repartimos una parte una proporción pensando que esa cantidad pueda ser útil para poder cubrir esas necesidades, hace tiempo que fui alcalde, terminaron su primaria algunos

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



policias, su secundaria otras personas su preparatoria y algunos su profesional, no durante el tiempo que yo estuve por que no fue el tiempo suficiente pero hay algunos que terminaron su carrera profesional por becas que les conseguimos mi pretension es que todos nos preparemos, absolutamente todos, que el personal tome cursos para el dominio cuando menos de un paquete como el de office de tal manera que en mejor pfeparación los empleados rinden un mejor resultado y mejor preparados pueden tener mejores ingresos será el caso de que alguien mejor preparado no está conforme con nosotros con el sueldo que le pagamos pero con el conocimiento que adquirió puede recibir otro ingreso que nosotros podamos convertirnos en promotores de desarrollo personal de las personas que colaboran con nosotros y estos montos están estimados pensando en que una parte pudiera destinarse a ellos algunos estudiarían en escuelas particulares y tendrían un costo, algunos en escuelas públicas y a lo mejor apoyándolos con transporte etc, la idea es que se puedan convertir en estímulos para que el personal pueda culminar estudios en función de sus aspiraciones, ¿alguna otra pregunta? Regidor Joaquín Díaz Bustos: a lo que el Regidor Joaquín Díaz Bustos expresa que no, por lo que toma la palabra el Regidor Andrés Bahena Montes, primeramente yo pediría si nos puede hacer una proyección del presupuesto para que lo pudiéramos ir comentando todos para que lo fuéramos revisado y entráramos al análisis como comentan los compañeros creo que la duda surge porque si bien es cierto los centros de costo aquí viene estipulados de manera general pero permanece la inquietud en este caso de cómo están compuestos cada uno de los centros de costos y bueno ya entendiendo lo que señala el Tesorero posteriormente se tendría que hacer esta famosa rentabilidad administrativa que señala para ver, ya usted nos dirá si a los cien días, al año o a los dos años que compañero director no ha dado resultados y ver también a quien se le están dando los elementos y no ha cumplido con su trabajo, porque eso también es parte de nuestro trabajo es algo que atañe a este Cabildo bueno eso es lo que yo pediría para poder continuar con el análisis que lo pudiéramos proyectar y de manera conjunta todos lo podamos analizar y podamos aterrizar uno por uno nuestras duras e inquietudes, toma la palabra el M.A Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal preguntando, ¿tiene impreso el presupuesto?, ¿a alguien le falta?, ¿Todos lo tienen?, a lo que los Ediles responden que sí, continuando con si participación el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal expresa que todos lo pueden ir viendo entonces no le veo mayor problema, toma la palabra el Regidor Andrés Bahena Montes, y expresa que el pediría que mejor se proyectara, a lo que el M.A Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal, contesta que no se cuenta con el cañón para poder proyectarlo, no venimos preparados para eso ¿Algún otro comentario?, toma la palabra el Regidor Andrés Bahena Montes, el cual contesta que si de manera particular si me podrían manifestar el costo de los rubros que se manejan aquí como el sueldo de los regidores ¿Cuánto están ganando? Ya que no hemos tenido la oportunidad de cobrar, en cuanto a la gestoría, nos han comentado pero no hemos hecho uso de eso de manera personal y aprovechando el punto del orden del día precisamente me gustaría que se pudiera comentar y en se sentido precisamente ir viendo la rentabilidad no dudo que existen en sindicatura en las regidurías en Presidencia seguro hay varios rubros que seguramente son los que manera continua son los que se aprueban, no tengo problema pero si ver cuántas personas se encuentran en cada área sería bueno, a lo que el

*[Handwritten signatures and scribbles]*

GOBIERNO  
PAPAL

*[Handwritten signature]*

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal contesta como eso no forma parte del presupuesto sino ya de una evaluación, gira instrucciones al Tesorero Municipal para que resuelva la inquietud del regidor y le pasa una copia del tabulador que fue aprobado, aquí en la sesión de cabildo, y si no se le ha pagado al regidor es porque pidió permiso o la licencia que solicitó al congreso, para que cuente con esa información, toma la palabra el tesorero Municipal indicando que se pondrá de acuerdo con el Regidor para hacer una cita y aclarar sus dudas, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal y pregunta: ¿alguna otra duda regidor?, a lo que el Regidor Andrés Bahena Montes responde que no, el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal, le da el uso de la voz al Regidor Silvano Gerónimo Guzmán Reyes, lo que contesta que no tiene ninguna duda, Toma la palabra el Regidor Juan Angel Pérez Guadarrama, el cual indica que tiene algunos comentarios derivados del escenario político nacional en donde me gustaría que se me despejaran algunas dudas Presidente, Tesorero, en algunos rubros que por ejemplo en mi caso como comisión me competen ¿Qué va a pasar con el tema donde soy secretario de la dirección del migrante? Sé que aunque no está aprobado el presupuesto federal pero me gustaría saber ¿qué va a pasar?, ¿Cuál será el tema no se hace el programa del migrante? Me gustaría saber ese recurso, ¿A dónde se va a destinar?, o ¿Cuál es el mecanismo?, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal, les comento el programa 3x1 empezó aquí en Guerrero, hace 22 años cuando yo fui alcalde hice una visita a Estados Unidos y me pidieron determinadas obras yo les ofrecí que pusieran ellos un peso y nosotros pondríamos un peso hasta cierto tope y así empezó el programa y era 1x1, el siguiente año estuvo el gobernador Aguirre y al le pidieron que también aportara y entonces ya se hizo un 3x1 una parte el Gobierno de Estado otra el Municipio y otra ellos, llego Fox y con Josefina Vázquez Mota le pidieron que hiciera una aportación y ahí se convirtió en 3x1 Federal, Estatal y Municipal, si como parece el programa desaparece, yo ya hable con los migrantes empezariamos nuevamente con el programa 1x1, les voy a explicar el Gobierno Federal, el país recibe un promedio de 28 Millones de dólares al año por concepto del Migrante, el Estado de Guerrero recibe un promedio \$1,400,000.00 millones de dólares al año, si los convertimos a pesos actualmente sería un promedio de 28 billones de pesos mexicanos, esto es un ingreso muy fuerte no tengo la cifra de cuanto es para Taxco pero mucha gente de Taxco vive de la aportaciones que ellos hacen, pero reciben cantidades muy importantes, con ellos se hacen obras sus casas y la manutención si además ellos están dispuestos aportar dinero para llevar solución a los problemas que ellos vivieron y que los hicieron alejarse, como dotación de agua, electrificación, alumbrado público, escuelas, centros de salud y están dispuestos aportar yo creo que lo menos que podemos hacer es apostar también nosotros porque nos ayuda a solucionar el problema, nosotros ponemos un peso y ellos lo hacen dos o más, porque regularmente ellos cargan más a la obra y ahorran porque aportan piedra, por que ahorran aportando mano de obra, arena y otros materiales, que nos hacen multiplicar e recurso esa es la razón independientemente que el programa 3x1 desaparezca la idea es que permanezca, toma la palabra el Regidor Juan Angel Pérez Guadarrama siguiendo con su participación le pregunto por qué en mi caso se me han acercado algunas personas de la comunidades donde se ha hecho anteriormente, históricamente cono usted lo dice obra 3x1 plus están

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



preocupados entonces la pregunta va para usted tesorero el fondo de 935 sería si existe el Programa 3x1 y no solo sería 1x1, ¿ese sería el monto base? Ya dependiendo sujeto a poderse incrementar, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal ya se los he comunicado con los migrantes con los que tengo muy buena relación, son con los que empezamos hace muchos años y están incluso agradecidos por la disposición les transmito pues ustedes son los que aprobarían el recurso de acuerdo, toma la palabra el Regidor Juan Ángel Pérez Guadarrama, nuevamente aquí en el tema de Fertilizante que ya sabemos que es un tema político y social aquí en el municipio en el dado caso en el PEF no viene considerado un rubro como tal, el Presidente López Obrador en una de sus visitas se comprometió a que la federación iba a adsorber por completo ese rubro este recurso en dado de los casos se adsorbiera por la federación se iría a obra pública o a donde se iría, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal, se reasignaría regidor la idea es que esa es una promesa que esperamos que la cumplan, si por alguna razón se hace o no es para que nosotros lo tengamos previsto de otra forma nos daría un golpe muy fuerte a nuestro programa que no quisiéramos, siguiendo con su participación el Regidor Juan Ángel Pérez Guadarrama, respecto a la armonización que se va hacer con el PEF Federal y el Presupuesto Estatal como lo explico el contador con estimación pero en qué momento nosotros entraríamos hacer esa reasignación que estamos aprobando, antes de tener esos dos parámetros, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente, por esto estamos haciendo estimaciones es un presupuesto, y legalmente tenemos que aprobarlo, como no tenemos esa información, yo espero que si antes de fin de Año ya sucedió en una ocasión que lo aprobaron en una sesión que empezó el 31 de diciembre y acabo a las 5 de la mañana o las 12 del mediodía del día primero de enero la idea es que nosotros lo preveamos lo podemos ahorita discutir, analizar y en su caso aprobar, cuando venga la cifra definitiva lo ajustamos y haremos la resignación que corresponda en la misma proporción que venga la modificación o en alguna sugerencia que podamos hacer pero la idea es que nosotros tengamos ya listo discutido y aprobado en su caso finalmente es un presupuesto que podrá sufrir las modificaciones que sean necesarias en el transcurso del año en función de lo que acaba de comentar, a través de otra sesión de Cabildo, toma la palabra el Regidor Juan Ángel Pérez Guadarrama, siguiendo con su participación y pues para variar ya sabe que me gusta la Ley estudie Derecho siguiendo con el artículo 147 de la Ley Orgánica me gustaría saber si en esta misma sesión se van a probar los demás requisitos o en sesiones subsecuentes, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal, contestando a la pregunta del Regidor que aquí se haría, toma la palabra el Regidor Juan Ángel Pérez Guadarrama, me refiero al secretario para que cumpla con la formalidad y tome el dato, toma la palabra el Secretario de Gobierno, indicando que ya está tomando en consideración la aprobación del Presupuesto de Egresos, viendo el artículo 147 y la diferentes disposiciones sería lo propio para cumplir con lo establecido con la ley orgánica y evitar alguna observación en ese sentido y pasaría por supuesto por cabildo porque son ustedes quien lo autorizan, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal preguntando al Regidor Mario Alberto Gómez Moronatti ¿si tiene alguna duda?, la dice el Regidor Mario Alberto Gómez Moronatti responde que si pero así conforme fue

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



respondiendo el contador se fueron despejando las dudas, toma la palabra el Regidor José Luis Ortega fuentes preguntando ¿quiénes están contemplando en servicios públicos? y ¿qué rubros son? por mi área que tengo la comisión de comercio, entraría ahí lo que es mercados, entraría rastro, eso es lo que yo quisiera preguntar por qué no estamos contemplado mantenimiento de inmuebles y no estamos contemplando un pago de energía eléctrica, toma la palabra el Tesorero Municipal e indica que se encuentra contemplada en limpia y en rastro y lo de la energía esta en servicios públicos, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal, preguntado a la Regidora Obdulia Naranjo Cabrera si tiene alguna duda a lo que la Regidora tomando el uso de la voz responde que ya sus dudas fueron despejadas, toma el uso de la voz la Sindica Municipal indicando que las dudas que tenía ya fueron disipadas en el ámbito de que es un presupuesto que puede variar en el transcurso más menos pero obvio sé qué haremos el ahorro necesario para que todo salga bien, en uso de la palabra, el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, somete a votación el Presupuesto de Egresos para el año 2019, para su aprobación resultando que el Honorable Cabildo Municipal.-

-----  
**POR UNANIMIDAD DE VOTOS**  
-----  
**ACUERDA**  
-----

-----  
**APROBAR.**- Con fundamento en los Artículos 146, 147, 148, 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Notifíquese y cúmplase.- Así lo acuerdan y firman los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, para todos los efectos legales a que haya lugar.  
-----

-----  
**Doy Fe.**  
-----

-----  
Acto seguido se procedió a desahogar el sexto punto del orden del día, relativo a la Propuesta, discusión y aprobación en su caso, para la transformación de la Contraloría Municipal en Órgano Interno del Control en uso de la voz el Secretario solicita permiso para dar lectura al documento, respecto al sexto punto me permito dar lectura al siguiente documento: Órgano de Control Interno: I. Conforme a lo establecido en la LEY NÚMERO 213 DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE GUERRERO, vigente al tiempo en que se llevó a cabo la entrega-recepción de este ayuntamiento, la contraloría municipal era el órgano municipal que tenía a su cargo la conducción del proceso de cambio de administración, así como efectuar la interpretación y aplicación de las normas jurídicas relativas al proceso de entrega-recepción. Por lo tanto, este H. Ayuntamiento, para cumplir cabalmente con la ley 213 y dar continuidad a los procesos jurídicos posteriores a la entrega-recepción, aprobó en su primera sesión de fecha 30 de septiembre de 2018 el nombramiento de un contador municipal con las facultades suficientes para atender los asuntos jurídicos del municipio; II. Conforme a lo establecido por la LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO, así como lo establecido en la LEY NÚMERO 213 DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE GUERRERO, el período para formular observaciones relacionadas con el acta de entrega-recepción ha  
-----

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



concluido, por lo que resulta necesario cerrar este ciclo para empezar propiamente la etapa de gobierno en que el órgano de control interno del municipio, se avoque a las tareas que le encomienda la ley con relación al combate a la corrupción y el cumplimiento de la legalidad; III. Conforme a lo establecido en el DECRETO NUMERO 771 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, los ayuntamientos del estado de Guerrero, están obligados a hacer las adecuaciones necesarias para que dentro de los primeros 90 días del periodo de gobierno 2018-2021, se pudiera hacer la adecuación de las contralorías municipales y transformarlas en órganos de control interno; IV. Conforme a lo aprobado por este H. Ayuntamiento en sesión de cabildo del mes de noviembre del presente año, se facultó al titular de la contraloría municipal, para que en coordinación con la Secretaría General del Ayuntamiento, efectuaran las gestiones necesarias para modificar la estructura de la unidad de asuntos jurídicos y de la contraloría municipal, conforme a la nueva regulación en materia de rendición de cuentas; V. Conforme al texto reformado de la Ley Orgánica del Municipio Libre en sus artículos 241-F, 241-G y 241-H, la contraloría municipal deberá convertirse en un órgano de control interno municipal, y gozará de autonomía técnica y administrativa para cumplir con sus funciones.

Por lo tanto, su servidor hace saber a los presentes cuáles fueron las acciones que se tomaron para poder cumplir con las reformas a la ley, y transformar la contraloría municipal en el órgano interno de control en términos de lo que marca el decreto de reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre: 1. El artículo quinto transitorio del decreto 771 que reformó la Ley Orgánica del Municipio Libre, aquellos municipios que cuenten con Contraloría Interna, pasarán a ser órganos internos de control. Por lo tanto, y tomando en consideración que el Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, cuenta en su estructura con una Contraloría Municipal y de Asuntos Jurídicos, se proponen los siguientes acuerdos: a. Aprobar la transformación de la contraloría municipal en el órgano de control interno, para que asuma las funciones que establece el nuevo texto de la Ley Orgánica del Municipio Libre en sus artículos 241-F y 241-I, con base en lo que establece el propio artículo quinto transitorio del decreto de reformas; b. Ratificar en el cargo al actual contralor municipal, en virtud que reúne todos y cada uno de los requisitos que establece el artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre: Es ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; tiene más de treinta años cumplidos al día de su designación; goza de buena reputación y no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni está inhabilitado para el desempeño de cargos públicos; ha residido en el Estado de Guerrero durante los cinco años anteriores a su designación, y esto ha acreditado con las constancias documentales respectivas; cuenta con experiencia de al menos cinco años en materia de control y responsabilidades; posee al día de su designación, título y cédula profesional en licenciatura en derecho; no es ministro de culto religioso; No es dirigente partidista ni ha sido candidato en los tres años previos su designación; no ha sido titular de una entidad u organismo de la administración estatal o municipal; ni ha sido representante popular en los dos años previos a su designación; c. El artículo 241-H de la nueva ley orgánica del municipio libre establece que el titular del órgano de control interno del municipio sea nombrado por un periodo de tres años, por lo que se propone al ayuntamiento que el periodo de tres años a que se refiere la

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON, GUERRERO  
2018-2021

**TAXCO**

Historia con futuro

14  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON  
2018-2021

Ley sea computado desde el momento en que este cabildo valide la transformación de la contraloría municipal en órgano de control interno; **d.** La contraloría municipal actualmente tiene funciones de dirección de asuntos jurídicos; por lo tanto, para adecuar la estructura orgánica del municipio, con las funciones del nuevo órgano interno de control, se propone a este Ayuntamiento crear un Comité de Asuntos Jurídicos el cual tendría funciones de atención directa de los asuntos legales del municipio en sustitución de lo que era la dirección de asuntos jurídicos. El Comité de Asuntos Jurídicos estaría integrado por un representante de la Secretaría General del Ayuntamiento, un representante del Órgano Interno de Control Municipal y los servidores públicos del ayuntamiento que tienen a su cargo la atención de los asuntos jurídicos del municipio. Este Comité de Asuntos Jurídicos tendría un Secretario Ejecutivo quien sería el responsable de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y acciones acordadas por el comité; además el comité de asuntos jurídicos contaría con funciones consultivas en materia jurídica para el gobierno municipal; y sería el responsable de diseñar y aplicar los criterios legales en forma transversal de todos los órganos del gobierno municipal; **e.** Orgánicamente el Comité de Asuntos Jurídicos sería un órgano administrativo del gobierno municipal, que estaría circunscrito a la Secretaría del Ayuntamiento. Mientras que el Órgano de Control Interno, sería tendría la autonomía técnica y de gestión que establece la ley orgánica; En consecuencia, se propone a los miembros del cabildo aprobar el acuerdo siguiente: Aprobar la aplicación del artículo quinto transitorio del decreto 771 que reforma la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para transformar la contraloría municipal en órgano de control interno municipal en los términos siguientes: **a)** Ratificar al contralor municipal, como titular del órgano de control interno municipal al licenciado David Sánchez Apreza; **b)** Aprobar el nombramiento del titular del órgano de control interno a partir del día de hoy 20 de diciembre 2018, para cumplir con el encargo de tres años a que se refiere el artículo 241-H de la nueva Ley Orgánica del Municipio Libre; **c)** Autorizar la creación del Comité de Asuntos Jurídicos, para que en los términos propuestos, tenga la responsabilidad de dirigir al área jurídica del gobierno municipal; **d)** Continuar la tramitación de los asuntos que se venían atendiendo en la contraloría municipal, ahora ante el nuevo órgano de control interno municipal. La propuesta se somete a consideración de los presentes, comentando que estamos dentro del periodo de 90 días a que se hace referencia y que ustedes en algunos momentos acaban de escuchar para evitar caer en alguna responsabilidad, como hemos oído en la participación de todos los integrantes de cabildo se está sometiendo a su consideración la aprobación de este punto, es cuando señor presidente, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal, preguntado a los regidores si alguien tiene una pregunta o quiere hacer un comentario sobre la lectura sobre el documento al que dio lectura el Secretario, es un tema que de acuerdo a la Ley ya no es Contraloría sino Órgano de Control, toma el uso de la voz el Regidor José Luis Ortega Fuentes, preguntando ¿que si se va hacer un comité?, y si el comité va hacer avalado por nosotros? toma la palabra el Secretario de Gobierno dando contestación, que se está tomando en cuenta lo que marca la Ley y que si sería avalado por el Cabildo si lo aprobarán en este momento, después les llegara el documento si gustan de como quedara establecido este comité a cabalidad con las funciones, sin que haya tropiezo alguno que perjudique al Erario Municipal o algún desempeño de esta área, toma el uso de la voz el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal, y

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO  
2018-2021

**TAXCO**

Historia con futuro

15  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN  
2018-2021

pregunta si se refiere al comité jurídico, está ahí, toma la palabra el Regidor José Luis Ortega Fuentes, refiriéndose a ¿que si el comité se va a encargar de las actas? y que si ¿el personal que se designe para ocupar esos cargos será avalado por cabildo?, toma la palabra el Secretario de Gobierno contestando que esas personas ya están en funciones, y están en conocimiento del órgano interno de control, del jurídico, toma la palabra el Regidor José Luis Ortega Fuentes, diciendo que quien es el secretario del comité es el Lic. David, toma la palabra el Regidor Juan Ángel Pérez Guadarrama, haciendo hincapié que ya fue aprobado en la primera sesión que solo se estaría ratificando su nombramiento y cambiar el nombre de Contraloría a Órgano de Control Interno, en uso de la palabra, el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, somete a votación la transformación de la Contraloría Municipal en Órgano Interno de Control, para su aprobación, resultando que el Honorable Cabildo Municipal. -----

-----  
**POR UNANIMIDAD DE VOTOS**  
-----

-----  
**ACUERDA**  
-----

-----  
**APROBAR.**- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acuerdan y firman los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
**Doy Fe.**  
-----

-----  
-Acto seguido se procedió a desahogar el séptimo punto del orden del día, relativo a la propuesta, discusión y aprobación en su caso, para suscribir convenios laborales ante tribunales, me permito dar lectura la siguiente documento: 1. El ayuntamiento tiene más de 400 juicio en los cuales está demandado; 2. El ayuntamiento tendría que pagar casi 100 millones de pesos en laudos laborales si quisiera pagarse la totalidad de los laudos; 3. Los juicios laborales vienen desde el año 2003 y varios de estos juicios llevan más de diez años tratando de ser ejecutados. Con el objeto de evitarle perjuicios financieros a la hacienda municipal, se instruyó al equipo jurídico de este ayuntamiento para que poco a poco se acerquen a los trabajadores que tienen demandado al ayuntamiento, para buscar soluciones y acuerdos que resulten pagables por el gobierno municipal y que no comprometan las finanzas del ayuntamiento. Además, el artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establece en su fracción IX que "los integrantes de los Ayuntamientos y los apoderados legales, no podrán desistirse, transigir o comprometerse en árbitros, así como celebrar convenios que afecten bienes o derechos municipales, sin la autorización que para cada caso, le otorgue las dos terceras partes del cabildo". Por lo tanto, se somete a consideración del cabildo la suscripción de los siguientes convenios de negociación laboral para su aprobación, para que puedan ser firmados y ratificados ante los tribunales laborales correspondientes: toma el uso de la voz el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez en su carácter de Presidente Municipal, haciendo referencias el objeto de este punto es meramente tener un representante que debe de estar avalado por el cabildo y la idea es que podamos aprobar que alguien que esté haciendo la negociación este haciendo el favor de desahogarnos sin la necesidad de tener una junta de Cabildo, para cada caso que se esté llevando en la negociación, esa tarea está ahorrta bajo la supervisión del Secretario, esta pasa por la sindica y luego por el de la voz,

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



pero la idea es que estas personas tengan estas facultades, para poder suscribirlo y promocionarlo previa autorización de la Síndica y del de la voz toma la palabra el Secretario de Gobierno señalando que el acuerdo quedara en los siguientes términos previa la lectura del antecedente el H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón autorice la celebración de los convenios de pago que se indica en los párrafos que anteceden, en estricto cumplimiento de la fracción XI del artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para que por conducto de la Síndica Procuradora o cualquiera de los apoderados para pleitos y cobranzas del municipio, se lleve a cabo la suscripción de los convenios ante los tribunales correspondientes toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, y no a viendo más dudas, somete a votación la suscripción de convenios labóreles ante tribunales, para su aprobación, resultando que el Honorable Cabildo Municipal.

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

**ACUERDA**

**APROBAR.** Con fundamento en el Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Así lo acuerdan y firman los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Doy Fe.**

**ASUNTOS GENERALES**

-1.- En uso de la palabra el Regidor Andrés Bahena Montes manifiesta más bien le pregunto al Secretario la comisión para la cual fui asignado, Secretario leí en algún medio, que fui designado como presidente de la comisión de asuntos indígenas ¿ es correcto?, toma la palabra el Secretario General y en su de la voz a mandar a traer el acta para no incurrir en una irresponsabilidad por qué no lo sé de memoria, si gusta continuar en lo que me traen el acta donde fue aprobado, siguiendo con su participación el Regidor Andrés Bahena Montes refiere que es solo para el tema es en base si resulta ser cierto que estoy como presidente en la comisión de asuntos indígenas, primeramente pedirle en base a lo que acabamos de aprobar referente al Plan Municipal de Desarrollo, que ahora que se este conformando la propuesta de inversión de obre que la comunidad de tlamacazapa que es la zona indígena con más de 6,000 habitantes como lo acabamos de ver que sea aprobada con tales características, yo de manera personal, estoy haciendo los trabajos para vincular a las actividades de salud de aquella comunidad de Tlamacazapa con los ciudadanos de la jurisdicción hay ahí la intención de llevar otros médicos a esta localidad y obviamente señor presidente le comento, le adelanto que en conjunto con el comisario esperamos integrar a esta comunidad de forma importante el presupuesto de desarrollo de obras y también en ese mismo sentido aprovecho también para pedirle al Secretario General que se haga un exhorto al director de asuntos indígenas de la comunidad de Tlamacazapa también yo esta semana que llevo en funciones, desde el jueves a la fecha del día de hoy no lo he podido localizar he estado insistentemente esta semana buscándolo no lo he podido localizar porque ya que nosotros

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



ya generar algunos proyectos ante la Federación y el Gobierno del Estado para poder impulsar el desarrollo de la comunidad de Tlamacazapa, tuve la oportunidad de entrevistarme con el comisario, estamos armando una comitiva, buscado una audiencia con usted, estamos comentando no está por demás hacer de conocimiento de cabildo que la misma Constitución prevé precisamente que el desarrollo sea equitativo para las zonas indígenas y Tlamacazapa es la que tenemos de las 81 comunidades del Municipio de Taxco es la única con estas características que marca la constitución luego entonces estaríamos pidiendo como una justicia social espero y no se interprete por otro lado estaríamos haciendo un trabajo social de manera permanente Tlamacazapa podemos bajar más recursos de la federación, del estado y obviamente también pedir la solidaridad del Municipio para esta localidad, lo repito si se ratifica la cuestión de que soy presidente de la comisión y si no pues de igual manera los trabajos se van avanzando con la comunidad, entonces para su conocimiento y para decirle bueno que estaremos haciendo ya los comités de participación ciudadana con los vecinos de Tlamacazapa y pedirle presidente que gire instrucciones al director no sé si siga siendo el compañero de Tlamacazapa no recuerdo su nombre para que en esta misma semana ya podamos sentarnos hacer un tipo de planeación, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, por principio de cuentas no es necesario ser presidente de la comisión para hacer lo que está haciendo regidor me da gusto y lo felicito, la persona encargada Don Santos ha estado aquí, desde la semana pasada yo lo he visto aquí, toma la palabra el Regidor Andrés Bahena Montes manifiesta su oficina dicen que está aquí arriba de Servicios Municipales de Limpia no, toma la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, yo pedí que fuera alguien de allá, para que ni siquiera tuviera que venir para que allá mismo atendiera a la gente, y así no tenga que trasladarse de Tlamacazapa para ver a alguien de Tlamacazapa con alguna gestión pero yo lo he visto aquí personalmente lo vi, en lo que encuentra el tema miren no tan solo eso la idea con Tlamacazapa, es que podamos elaborar un Plan de Desarrollo Urbano que contemple su crecimiento de aquí al futuro considerando las limitaciones que tiene ahorita, de drenaje, de agua, de alumbrado público, de acceso de sus calles de tal forma que lo podamos planear e lo que es la infraestructura a mediano y largo plazo, ya tiene bachillerato, asegurarnos, de que tenga equipos de cómputo que ya los tiene, asegurarnos de que tenga internet que ya estamos gestionando, que podamos valora en los servicios de salud a los que se refiere no tan solo cuántos médicos tiene que son ahorita dos, si no ampliar los horarios en función de tener un control de cuántas son la personas que asisten a solicitar los servicios médicos, porque actualmente tienes que hacer cola, si te enfermas tienes que ir hacer cola a las 5:00 de la mañana para hacer cola y que te pueda atender el médico y si no te alcanza las 15 fichas que otorgan te tienes que formar hasta la del otro día entonces lo que queremos hacer y esta la intención con Santos que podamos ver cuántas personas se están quedando sin recibir el servicio y que le estén solicitando de tal forma que con una estadística de los últimos dos meses podamos ir a tocar puertas a las dos a la Secretaría de Salud para decir necesitamos otro turno o necesitamos otro médico en función de las necesidades yo lo platicue con el propio Secretario de Salud y lo mismo en el sistema educativo en donde tienen limitaciones la ausencia ahorita de dos maestras la idea es que allá Santos sea el responsable darle seguimiento a estas tareas de ser el conducto él y el comisario de que hacer cosa que

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



necesiten hable con el subsecretario de asuntos indígenas el Maestro Jaime Pineda Ruiz para pedirle que nos ayude en ese sentido y está en la mejor disposición de hacerlo, al igual que el Secretario con quien ya platique para que ese plan nos lo puedan avalar y subsidiar la idea es que centro deportivos, maestros, cultura y arte puedan llegar a la comunidad en un apoyo a su lengua, a sus costumbres, a si folclor pero incorporándolos al conocimiento y a la modernidad así como el respeto al programa que tienen de la feria de la Palma que lo extenderíamos esa es la idea que coincide en mucho con lo que está haciendo, el Regidor Andrés Bahena Montes siguiendo con su intervención manifiesta que adelantado le informa que está solicitando la instalación de una antena en Tlamacazapa tengo relación con unas gentes que están en la ciudad de Puebla nos dicen que próximamente nos estarán haciendo llegar con base a un estudio socio económico, para que se pueda instalar porque precisamente es una de las demandas más fuertes que tienen un sector de la población que son los jóvenes, estamos viendo y precisamente por eso quiero hablar con el Director con Santos porque si tengo unas audiencias en el congreso de la unión para que nos pueda acompañar y para poder autorizar recursos Federales que es donde está la bolsa de dinero más importante y que pudiera cambiar el rostro de Tlamacazapa, digo si es o no es la comisión yo ya estoy en ese tema no, el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, toma el uso de la voz claro que es atinado, si es atinado, comento también hicimos gestión de lo mismo con Telmex y con AT&T y no es la única comunidad indígena ahí todavía se habla náhuatl pero en Atzala y en Paintla son parte de comunidades indígenas y su nombre lo dice y también ahí se habla aunque ahí se perdió en mucho la lengua y también las estaríamos incluyendo en Atzala para rescatar el código que existe, lo tiene una comisión de paisanos y de custodios y para restaurar el templo que según entiendo es del siglo XXVII hay una labor muy grande que pueden hacer ahí, lo felicito, toma la palabra el Secretario General si me permiten Regidor Andrés Bahena, usted fue considerado presidente de la comisión de asunto indígenas, Secretario de la comisión de Desarrollo Rural y vocal de la comisión de Desarrollo y Obras Públicas así consta en el acta respectiva muchas gracias toma la palabra M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, preguntado si eso es todo para pasar a otro punto dando contestación el Regidor Andrés Bahena Montes que es todo lo que tiene que manifestar.

-----  
 -2.- En uso de la palabra el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, en su carácter de Presidente Municipal yo pido el uso de la voz y abuso a lo mejor porque soy el presidente pero les quiero comentar ya r tenido la oportunidad de estar en funciones como en la que ahora tenemos fui Sindico, Secretario y ahora Alcalde he sido también pretensión se los comento, que en concordancia de la solicitud que hace el Presidente de la Republica podamos hacer una reducción de Sueldos equivalente a un 10% hay un reclamo en muchas partes por ese tema para podernos sumar a la propuesta del gobierno federal que ha sido motivo de discusiones ya incluso entre poderes, no a viendo más dudas, somete a votación la reducción de Sueldos equivalente a un 10%, para su aprobación, resultando que el Honorable Cabildo Municipal

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO  
2018-2021

**TAXCO**

Historia con futuro

19  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN  
2018-2021

-----  
**ACUERDA**  
-----

-----  
---**ACUERDO.** Notifíquese y Cúmplase. Así lo acuerdan y firman los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
**Doy Fe.**  
-----

-----  
- - - - Acto continuo y habiendo desahogado todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas del día en que se actúa, el M.A. Marcos Efrén Parra Gómez, procede a clausurar la presente sesión. -----

-----  
- En los términos que anteceden se levanta la presente acta, misma que firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales a que haya lugar, por ante el Secretario que da fe. -----

-----  
**DOY FE.**  
-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
M.A. MARCOS EFRÉN PARRA GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL  
C. DELFA THALÍA RODRIGUEZ RODRÍGUEZ

**REGIDORES**

C. ANDRÉS BAHENA MONTERO

C. MA. ELENA HERNÁNDEZ PÉREZ

C. SANDRA CASTRO ZAMBRANO

C. JUAN ÁNGEL PÉREZ GUADARRAMA

C. CARLOS BARRERA ALDAY

C. MARIQ ALBERTO GÓMEZ MORONATI

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON GUERRERO  
2018-2021

# TAXCO

Historia con futuro

20

*[Signature]*  
C. OBBULIA NARANJO CABRERA

C. JOSÉ LUIS ORTEGA FUENTES

*[Signature]*

C. SILVINO GERÓNIMO GUZMÁN REYES

*[Signature]*  
C. JOAQUÍN DÍAZ BUSTOS

*[Signature]*  
LIC. ESTEBAN SOTELO SALGADO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

(ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA QUINTA  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018.)

INSTITUTO  
DE JEP  
DIRECCIÓN  
DE  
EJECUTIVO  
DE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON GUERRERO  
2018-2021

Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo  
de fecha 10 de diciembre del año 2018.

Benito Juárez # 6, Col. Centro, C.P. 40200, Taxco de Alarcón  
(762) 622 1016 / (762) 622 0125 / (762) 622 1379  
presidencia@taxco.gob.mx - http://www.Taxco.gob.mx

- - - -EL SUSCRITO LIC. ESTEBAN SOTELO SALGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 98 FRACCIÓN VII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR. -----

-----**CERTIFICA**-----

-----QUE LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE CONSTA DE VEINTE (20) FOJAS ÚTILES POR UNA SOLA DE SUS CARAS , LO QUE CERTIFICO EN LA CIUDAD DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO A LOS VEINTICINCO (25) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).-----

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
MUNICIPAL  
LIC. ESTEBAN SOTELO SALGADO.  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.